PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA LEY 20.536/21.809

Escuela San Francisco de Asís
LAUTARO

2026

Berta Burgos Cortés
Coordinadora convivencia educativa
bburgos@esanfrancisco.cl

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa del Colegio San Francisco de asís Lautaro, está dirigido para los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, teniendo como propósito fundamental promover una convivencia escolar armónica, formativa y preventiva, inspirada en el sello franciscano, que pone en el centro el respeto por la dignidad de cada niño y niña, el cuidado del otro, la fraternidad y la paz.

Entendemos que la convivencia se aprende desde los primeros años de vida, en la experiencia cotidiana de compartir, jugar, dialogar y resolver conflictos. Por ello, este plan concibe la convivencia como un proceso intencionado y progresivo, que acompaña el desarrollo integral de los estudiantes, generando ambientes seguros, acogedores y de confianza, donde cada estudiante se sienta valorado, protegido y parte de la comunidad educativa.

Un clima de convivencia positivo impacta directamente en el bienestar socioemocional, el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes, así como en la calidad de las relaciones entre educadores, docentes, asistentes de la educación y familias. En especial durante la Educación Parvularia y la Enseñanza Básica, un entorno afectivo y respetuoso favorece la exploración, la expresión emocional, la autonomía y la construcción de vínculos basados en el buen trato.

En el contexto actual, se hace necesario fortalecer una formación integral que, acompañado con los aprendizajes académicos, promueva de manera sistemática el desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la empatía, la autorregulación, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa tanto en espacios presenciales como digitales. En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, este plan incorpora estrategias pedagógicas acordes a la edad de los estudiantes, que favorecen el aprendizaje socioemocional y la construcción de una convivencia sana desde la primera infancia.

El presente plan se enmarca en los lineamientos del Ministerio de Educación y en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, que concibe la convivencia escolar como una función orientadora y articuladora de las acciones de la comunidad educativa, promoviendo el buen trato, la inclusión, la participación y la prevención de situaciones de violencia. Desde esta mirada, la convivencia escolar es un eje transversal del proceso educativo y un pilar fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas.

En la comunidad Franciscana, promovemos un clima basado en el respeto, el diálogo y la fraternidad, coherente con los valores franciscanos de sencillez, responsabilidad, solidaridad y cuidado del prójimo. Fomentamos prácticas que ayuden a los estudiantes a

reconocer sus emociones, expresar sus ideas, respetar acuerdos y aprender a convivir con otros desde la diversidad.

Los acuerdos de convivencia, establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE 2026), se elaboran considerando las etapas de desarrollo y madurez de los estudiantes, reconociendo que el aprendizaje de normas y límites es un proceso gradual. Las situaciones de incumplimiento se abordan desde un enfoque formativo y restaurativo, priorizando la reflexión, la orientación y la reparación, por sobre lo punitivo, con el acompañamiento permanente de los adultos responsables.

Finalmente, este plan busca fortalecer el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y la autorregulación, promoviendo la participación activa de niños, niñas y familias en la construcción de una convivencia escolar sana. De este modo, avanzamos hacia una comunidad educativa que aprende a convivir desde el respeto, la empatía y el compromiso, en coherencia con el sello franciscano y los desafíos de la educación actual.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

Para una adecuada comprensión del presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, resulta necesario precisar algunos conceptos clave que orientan su enfoque y aplicación. Estos conceptos constituyen el marco conceptual y normativo que sustenta el Reglamento Interno y de Convivencia Educativa del colegio San Francisco de Asís Lautaro, en concordancia con la Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar y con los principios y orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.

La convivencia educativa se entiende hoy como un proceso formativo, preventivo y participativo, centrado en el bienestar integral, el respeto de los derechos humanos, la inclusión, la equidad y el desarrollo socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Buena convivencia educativa

Se entenderá por buena convivencia educativa la coexistencia armónica, respetuosa e inclusiva entre los miembros de la comunidad educativa, sustentada en relaciones basadas en el buen trato, la colaboración, la empatía y la resolución pacífica de los conflictos. Esta convivencia favorece un clima seguro y protector, que promueve el aprendizaje significativo, la participación democrática y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, considerando sus trayectorias educativas, contextos y diversidad.

Ley Nª 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011), en concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.

Acoso escolar

Se entenderá por acoso escolar, toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, ejercida dentro o fuera del establecimiento educacional, de forma individual o colectiva, por estudiantes que se encuentren en una situación de superioridad o poder frente a otro estudiante en condición de indefensión. Estas conductas provocan daño físico, psicológico, emocional o social, generando maltrato, humillación o temor fundado de sufrir un perjuicio grave, ya sea mediante medios presenciales, digitales o tecnológicos, considerando la edad, etapa de desarrollo y condición del estudiante afectado.

Ley N° 20.536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

Convivencia educativa

La convivencia educativa corresponde al conjunto de relaciones, interacciones y vínculos que se desarrollan cotidianamente entre todos los integrantes de la comunidad: estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, sostenedores y actores del entorno, en todos los espacios y tiempos del establecimiento.

Es un proceso permanente, dinámico y relacional, que se construye y transforma a partir de las experiencias, emociones, contextos socioculturales y prácticas institucionales. Involucra dimensiones personales, sociales y comunitarias, y requiere un compromiso compartido para promover ambientes educativos seguros, respetuosos, inclusivos y libres de violencia, fortaleciendo el desarrollo integral, el bienestar socioemocional y la formación ciudadana.

Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, MINEDUC.

3. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa del Colegio San Francisco de Asís Lautaro, se fundamenta en la Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar y en los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, la cual concibe la convivencia educativa como un proceso formativo, preventivo y participativo, orientado a la promoción del buen trato, la inclusión, el bienestar integral y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este marco, la convivencia educativa es entendida como un eje central de la formación integral, que se construye cotidianamente a través de relaciones respetuosas, colaborativas y libres de violencia, favoreciendo un clima escolar seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de todos los integrantes de la comunidad.

De acuerdo con la normativa vigente, el establecimiento cuenta con una Coordinadora de Convivencia Educativa, responsable de coordinar, implementar y supervisar las acciones definidas por la normativa vigente. Este rol permite asegurar la coherencia entre las políticas institucionales, las acciones preventivas, los protocolos de actuación y el Reglamento Interno y de Convivencia Educativa 2026.

El Plan de Gestión de Convivencia Educativa, prioriza un enfoque preventivo, formativo y restaurativo, promoviendo estrategias de mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos, sin perjuicio de la aplicación de las medidas establecidas en la normativa interna cuando corresponda. Asimismo, resguarda el debido proceso y el interés superior del estudiante.

Política de Convivencia Educativa

La Política de Convivencia Educativa del establecimiento se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, entendiendo la convivencia como un proceso formativo, preventivo y relacional, orientado al bienestar integral, el buen trato, la inclusión y la prevención de la violencia en la comunidad educativa.

Esta política se sustenta en las siguientes dimensiones, las cuales orientan las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Educativa:

Dimensiones y vinculación con el Plan de Gestión

1. Dimensión ética

Promueve el cuidado colectivo, el respeto por la dignidad de las personas y el bien común.

Acciones asociadas: promoción del buen trato, resguardo de derechos, aplicación de normas con enfoque formativo y restaurativo.

2. Dimensión formativa

Reconoce que todas las interacciones escolares son oportunidades de aprendizaje para la convivencia y el desarrollo socioemocional.

Acciones asociadas: talleres formativos, acompañamiento socioemocional, orientación y formación ciudadana.

3. Dimensión de los modos de convivir

Considera las diversas formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa, valorando el diálogo, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

Acciones asociadas: mediación escolar, estrategias de resolución de conflictos, fortalecimiento de la participación estudiantil y familiar.

4. Dimensión de los contextos de aprendizaje

Refiere al clima escolar y a la cultura institucional que favorecen ambientes seguros, inclusivos y respetuosos.

Acciones asociadas: fortalecimiento del clima de aula, prácticas de buen trato, prevención de situaciones de violencia y discriminación.

5. Dimensión de la gestión de la convivencia

Corresponde a la planificación, implementación, seguimiento y evaluación sistemática de acciones de convivencia educativa.

Acciones asociadas: elaboración y monitoreo del Plan de Gestión, coordinación, registro y seguimiento de situaciones de convivencia.

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN CON EL PEI, VIVSIÓN Y MISIÓN

Este Plan Estratégico se vincula con el Proyecto Educativo ya que este se concibe como un compromiso de todos, de ahí que se exija actitudes de pertenencia y corresponsabilidad de cada uno de sus miembros, desde sus particularidades personales, organismos y niveles de competencia.

A su vez se vincula con la Misión al declarar como: “Institución educativa confesional católica cuyas bases se sustentan en el evangelio de Jesucristo e inspirada en el carisma de San Francisco de Asís, formadora de estudiantes desde los niveles de pre kínder a octavo año de enseñanza general básica, que promueve la formación y el desarrollo de habilidades académicas, científicas, artísticas, deportivas y espirituales para contribuir activamente en una sociedad más humanitaria y fraterna”.

Y en su Visión al declarar “Ser reconocida como una institución católica franciscana, que, junto con el apoyo de las familias, entrega las herramientas formativas iniciales que permiten forjar personas capaces de ser constructores de su proyecto de vida, insertarse en los diferentes espacios y ser los transformadores y constructores, de una sociedad cambiante, multicultural y globalizada.

5. OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN DE CONVIENCIA EDUCATIVA

El objetivo general de la Política de Convivencia Educativa, es orientar de manera sistemática las acciones, iniciativas y programas del establecimiento destinados a promover y fortalecer una convivencia formativa, inclusiva, participativa, respetuosa y libre de violencia**,** que favorezca el bienestar integral y el desarrollo socioemocional de niños, niñas y adolescentes. Esta política se implementa desde un enfoque de derechos, con perspectiva de género, equidad e inclusión, en coherencia con los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo Específico 1

Fortalecer la comprensión y aplicación de la dimensión formativa de la convivencia educativa como eje central de la gestión institucional y del quehacer pedagógico.

Acciones:

- Difusión del enfoque formativo de la convivencia educativa a la comunidad escolar.
- Incorporación de la convivencia educativa en instancias de planificación institucional y pedagógica.
- Capacitación de equipos docentes y asistentes de la educación.

Indicadores:

- Plan de Gestión de Convivencia Educativa actualizado y difundido.
- Registros de jornadas formativas realizadas.
- Evidencia de incorporación de la convivencia en documentos institucionales.

Objetivo Específico 2

Potenciar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores transversales necesarios para la convivencia educativa, la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional.

Acciones:

- Implementación de actividades formativas vinculadas al desarrollo socioemocional.
- Integración de objetivos transversales en prácticas pedagógicas.
- Talleres y acciones preventivas por nivel educativo.

Indicadores:

- Registro de talleres y actividades realizadas.
- Planificaciones que integran aprendizajes transversales.
- Participación de estudiantes en instancias formativas.

Objetivo Específico 3

Promover el compromiso, la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad educativa en la construcción de una convivencia respetuosa y democrática.

Acciones:

- Fortalecimiento de instancias de participación de estudiantes y familias.
- Difusión de derechos y deberes de la comunidad educativa.
- Trabajo colaborativo entre equipos docentes, directivos y apoderados.

Indicadores:

- Registros de reuniones y actividades participativas.
- Materiales informativos difundidos.
- Actas de las reuniones del equipo de convivencia educativa

Objetivo Específico 4

Fomentar una comprensión compartida, preventiva y formativa de la resolución pacífica de conflictos, incluyendo el abordaje del acoso escolar.

Acciones:

- Aplicación de protocolos de actuación con enfoque preventivo y restaurativo.
- Implementación de instancias de mediación escolar.
- Seguimiento de situaciones que afecten la convivencia educativa.

Indicadores:

- Registros de mediaciones realizadas.
- Informes de seguimiento de casos.
- Disminución de situaciones reiteradas de conflicto.

Objetivo Específico 5

Incorporar un enfoque formativo de la convivencia educativa en todas las estrategias preventivas, considerando los modos de convivir definidos por la política nacional.

Acciones:

- Promoción del trato respetuoso y la inclusión en actividades escolares.
- Acciones de fortalecimiento de la colaboración y participación.
- Estrategias sistemáticas de prevención de la violencia.

Indicadores:

- Actividades preventivas implementadas según plan anual.
- Registros de participación de la comunidad educativa.
- Evaluación anual del clima de convivencia escolar.

7. IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMEINTO

Colegio	San Francisco de Asís Lautaro
RBD	5861-0
RUT	65.071.172-6
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles que imparte	Educación parvularia, enseñanza general básica
Entidad sostenedora	Congregación Terciarias Franciscanas Misioneras de la Inmaculada de Concepción
Comuna, Región	Lautaro, Región de la Araucanía

8. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Integrante	Cargo	Correo institucional
Berta Burgos Cortés	Coordinadora de convivencia educativa	bburgos@esanfrancisco.cl
Juan Pablo Urrea	Inspector General	jurrea@esanfrancisco.cl
Ana María Pacheco Henríquez	Orientadora	apacheco@esanfrancisco.cl
Eduardo Muñoz Manosalva	Psicólogo	emunoz@esanfrancisco.cl
Camila Sabugo Cerda	Psicóloga	csabugo@esanfrancisco.cl
Paz Donoso	Psicopedagoga	pdonoso@esanfrancisco.cl
Emilio Palma Moris	Psicopedagogo	csabugo@esanfrancisco.cl

9. AMBITO DE ACCIÓN

Este Plan de Gestión de Convivencia Educativa tiene por finalidad fortalecer y mejorar las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, promoviendo un clima escolar respetuoso, inclusivo y seguro. Su diseño se orienta tanto a la prevención de situaciones que afecten la convivencia, como a la intervención oportuna y formativa frente a conflictos o vulneraciones, desde un enfoque de derechos y bienestar integral.

El plan contempla acciones que requieren la colaboración y participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, reconociendo la convivencia como una responsabilidad compartida. Asimismo, prioriza la implementación de medidas preventivas y refuerza los mecanismos de intervención y protocolos de actuación establecidos en el Reglamento Interno y de Convivencia Educativa (RICE 2026), asegurando coherencia normativa y una aplicación sistemática, formativa y restaurativa.

10. META

Al año 2026, el establecimiento habrá fortalecido un espacio educativo seguro, inclusivo y formativo, coherente con su Proyecto Educativo Institucional, que promueva el desarrollo integral y armónico de los y las estudiantes en las dimensiones cognitiva, socioemocional y espiritual. A través de la implementación sistemática del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, se buscará consolidar un clima escolar basado en el buen trato, el respeto mutuo, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica, asegurando que todos y todas los estudiantes se sientan valorados, respetados y protegidos por los distintos integrantes de la comunidad educativa

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONVIVENCIA EDUCATIVA

Eje formación

Estándar	Objetivo	Responsable	Tarea y/o Acciones	Tiempo	Medio verificador
Planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo al Proyecto Educativo.	Diseñar e implementar una cultura preventiva y de autocuidado, identificando situaciones que alteren la buena convivencia.	Coordinadora de convivencia educativa	- Presentar y socializar el Plan de Gestión de Convivencia 2026. - Capacitar a todos los funcionarios del colegio sobre la temática de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflictos. (**Art.16 del DFL N° 2, 2009)** - Dar a conocer las virtudes y principios de la comunidad del colegio. - Aplicación encuestas socioemocional, a los diferentes actores de la comunidad DIA Socioemocional - Aplicación de diagnóstico de Convivencia Escolar Encuentros intencionados-preventivos con profesores jefes de forma sistemática. - Realizar taller del debido proceso y trato justo a los apoderados.	Marzo-Diciembre	1.- Registrode asistencia de la presentación ysocialización del plan. 2.- Registrode asistencia de la capacitación anual de convivencia 3.- Análisis de encuesta en los distintos niveles del colegio. 4.Registro fotográfico, afiches, puestas en escenas. 5.- Envío del material a los correos institucionales, boletín y página web. 6.- Realización del seguimiento de los casos emblemáticos del año 2026 y su evolución.

Planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo al Proyecto Educativo.	Implementar programas de orientación propios que permita generar espacios de diálogo y reflexión entre estudiantes y profesor jefe, desarrollando habilidades para la vida y tomar decisiones responsables e informadas.	Orientadora	- Planificar programa de asignatura de orientación de 1° a 8° Básico - Realizar acompañamientos a profesores que ejecutan la asignatura de orientación. - Monitorear programa de orientación.	Marzo - diciembre	1. Encuestas 2. Registros de pautas de acompañamiento

	Otorgar orientaciones a los profesores jefes para realizar entrevistas con sus estudiantes, realizando un seguimiento del proceso.	Coordinadora de convivencia educativa	Entrevistas Estudiantes - Entrega de registrode entrevistas - Orientaciones para realizar una entrevista. -	1 vez al año	1. Registro de % de estudiantes entrevistados por semestre. 2. Actas de entrevista.
	Otorgar espacio de conversación y reflexión entre profesores y profesionales especialistas que atienden a cada curso, compartiendo información relevante de los estudiantes que permitan implementar mejoras y planes de acción.	Coordinadora de Convivencia Profesores Profesionales de apoyo UTP	- Reunión PJ por nivel junto al Equipo técnico del ciclo. - Reuniones formativas Integrales.	1 vez por semestre	1. Actas de seguimientos
	Monitorear a estudiantes que presenten dificultades: socioemocionales, motivacionales, conductuales o médicas, implementando un plan de acción que permita realizar un seguimiento	Coordinadora convivencia educativa Coordinadora PIE Especialista (según dificultad) Profesores Jefes	Plan de acompañamiento individual (PAI) - Entrevistas de las diferentes áreas Apoyo y contención del especialista. Plan de acción - Entrevistas - Atención con apoderados	marzo - diciembre	1. PAI 2. Informe de resultados PAI
	Mantener registro actualizado y objetivo de las conductas de los estudiantes ya sean: positivas, conductuales de responsabilidad o constancia, informando oportunamente a las familias para implementar mejoras.	Inspectoría General	Registro de observaciones	marzo - diciembre	1. Hoja de registro seguimiento

Equipo directivo. y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobresu futuro.	Promover el autoconocimiento de nuestros estudiantes a través de un test y entrevista personal que facilite la toma de decisiones responsable e informada.	Orientadora Psicólogo	Test Pre Vocacional 8° año Básico - Informar a estudiantes sobreaplicación del test. - Jornada especial para rendir test. pre vocacional. - Entregade resultados - Entrevistas según necesidades.	Mayo - Junio	1. Análisis de resultados de test.
	Otorgar espacios para conocer diversos liceos asociándolos a los propios intereses y habilidades, con la finalidad de contribuir al autoconocimiento para tomar decisiones de una forma responsable e informada. Dirigida a octavos años básicos	Coordinadora de Convivencia Educativa	Charlas informativas de liceos	Agosto – diciembre	1. Encuestas 2. Registros fotograficos
Equipo directivo. y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.	"Ceremonia de apadrinamiento" Jornada en los que los 8 años básicos. Donde guíen, acompañen, y fomenten valores en los estudiantes de primero básico. Creando lazos de comunidad y apoyo.	Coordinadora de Convivencia Educativa Orientadora	El evento obedece a la necesidad de vincular a los estudiantes que comienzan su camino escolar Actividad que se realizará en patio azul en una jornada por semestre.	Abril - Diciembre	1. Registro de estudiantes 2. Registros fotograficos

Equipo directivo. y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.	Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades deportivas durante los recreos, promoviendo hábitos de vida saludable, el trabajo en equipo y la sana convivencia escolar.	Coordinadora de Convivencia Profesor educción física	Campeonatos breves y dinámicos (fútbol, basquetbol o voleibol) que se adapten al tiempo del recreo, con reglas simples y participación rotativa	Junio Septiembre Noviembre	3. Registro de Asistencia
Equipo directivo. y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.	Contribuir con actividades y acciones entre nuestros estudiantes para informarlos y motivarlos a llevar una vida saludable y el manejo de buenas prácticas dentro del establecimiento.	Coordinadora de Convivencia Equipo de convivencia	-Encuesta convivencia -Difusión RICE. -Charla preventiva consumo. -Recreos interactivos. -Charla Ley penal adolescente.	Marzo a diciembre.	1. Registro fotográfico. 2. Registro asistencia.
	Entrevistas con estudiantes derivados desde los niveles de educación parvularia y enseñanza básica	Coordinadora de Convivencia	-Recepción y registro del caso -Escucha activa y contención -Identificación de emociones y necesidades inmediatas -Determinar si el caso requiere derivación a red externa -Definición de compromisos, ejercicios de reparación, aplicación de medidas pedagógicas -Comunicación y trabajo con familia Monitorear cumplimiento de compromisos asumidos -Reuniones con profesores jefes -Reuniones con profesionales de apoyo que intervienen al estudiante -Registro de entrevistas y acciones.	Marzo a diciembre.	1. Registro de atención individual 2. Registro de atención familiar 3. Registro de reuniones con profesionales de apoyo

	-Atención apoderados	Coordinadora de Convivencia	-Preparación previa de entrevista -Traspaso de información relevante -Mantener en el tiempo el compromiso y apoyo familiar	Marzo a diciembre.	-Registro de atención familiar
	Atención espontanea con estudiantes que lo requieran	Coordinadora de Convivencia	-Recepción y registro del caso -Escucha activa y contención -Identificación de emociones y necesidades inmediatas -Determinar si el caso requiere derivación a red externa -Definición de compromisos, ejercicios de reparación, aplicación de medidas pedagógicas -Comunicación y trabajo con familia Monitorear cumplimiento de compromisos asumidos -Reuniones con profesores jefes -Reuniones con profesionales de apoyo que intervienen al estudiante -Registro de entrevistas y acciones	Marzo a diciembre.	-Registro de atención
	Reuniones de coordinación con programas de reparación externos tales como: Fiscalía, Oficina local de la niñez, Tribunal de familia, salud, programas de apoyo psicosocial y otros organismos pertinentes	Coordinadora de Convivencia	- Traspaso de información -Acuerdos y compromisos -Traspaso de información a profesores jefes	Marzo a diciembre.	-Registro de atención
	Atención espontanea con apoderados que lo requieran	Coordinadora de Convivencia	-Recepción de la información -Análisis de la situación -Orientación y respuesta -Seguimiento	Marzo a diciembre.	Registro de atención

	Participación jornadas del programa "A convivir se aprende"	Coordinadora de Convivencia	Adquirir, actualizar o fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren el desempeño laboral. Favoreciendo el trabajo colaborativo	Marzo a diciembre.	- Correos electrónicos con invitación
	Generar instancias de reflexión en torno al autocuidado y el bienestar emocional.	Coordinadora de Convivencia Equipode convivencia	- Intervenciones psicoeducativas a nivel de curso y/o nivel en relación a temáticas de autoestima académica, motivación escolar, manejo del stress, clima de Convivencia Escolar.	marzo a noviembre	Lista de asistencia
El equipo directivo y PJ promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes	Difundir información relevante de nuestro colegio a la comunidad para el conocimiento de las familias.	Coordinadora de Convivencia Dirección UTP	Redes sociales y página del colegio. Comunicados	Marzo -Diciembre	1. Registro de envío. 2. Publicaciones
El equipo directivo y PJ promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes	Promover la participación de las familias en diferentes actividades formativas del colegio, entregando herramientas, según necesidades y etapas de desarrollo para apoyar en la labor educativa de los padres.	Coordinadora de Convivencia educativa	Apoyo en el III Encuentro Familiar "Caminando de la mano de María del Carmen"	Septiembre	1. Registro de asistencia. 2. Publicaciones

12. EJE CONVIVENCIA

Estándar	Objetivo	Responsable	Tarea y/o Acciones	Tiempo asignado	Medio verificador
El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Promover un ambiente respetuoso, cumpliendo normas básicas de cortesía y civilidad entre todos los integrantes de la comunidad escolar.	Coordinadora de Convivencia Dirección UTP Equipo de informática Orientadora	Programa para promover el buen trato	Mayo a diciembre	1. Afiches en sala 2. Fondo de pantalla con normas de la sala.
	Promover normas, rutinas y hábitos que fomenten la buena convivencia y clima escolar.		Trabajo de normas en asignatura de orientación. Acompañamiento y monitoreo de normas, rutinas y hábitos en los diferentes niveles.	Abril - noviembre	1. Pauta de acompañamiento
El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.	Valorar y promover la diversidad como parte de riqueza de los grupos humanos, con la finalidad de prevenir cualquier tipo de discriminación.	Coordinadora de Convivencia Equipo de convivencia educativa	Talleres Espacios para reflexionar sobre el efecto que produce la discriminación en las personas Modelar actitudes de respeto a la diversidad por parte de toda la comunidad escolar	Mayo - diciembre	1. Registro de atención a casos individuales 2. Encuestas a grupos focales/estudiantes
		Psicólogo del ciclo	Clases de orientación sobre equidad de género (7° y 8° Básicos)	Agosto	1. Trabajo en clases

El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del reglamento de convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común	Difundir y aplicar el reglamento interno y de convivencia educativa escolar con el propósito de estructurar y ordenar los lineamientos para el buen funcionamiento de todas las áreas de la comunidad escolar	Coordinadora de convivencia educativa Inspectoría General Inspectores Equipo de convivencia educativa	- Promulgación del RICE a la comunidad educativa. - Planifica y ejecuta jornada de Reflexión del reglamento interno	Abril	1. Publicaciones en diferentes medios 2. Planificación de jornada RICE
			- Monitorear la correcta aplicación del reglamento interno. - Monitorear registros de hoja de vida.	Marzo a diciembre	1. Planilla con registro de estudiantes con faltas graves y gravísimas. 2. Planilla registros de estudiantes condicionales 3. Planilla de registro de estudiantes con compromiso de responsabilidad.
		Coordinadora de convivencia educativa Inspector general	- Activación de protocolos - Indagar situaciones expuestas - Seguir el debido proceso Informar a autoridades correspondientes - Informar resolución.	Marzo a diciembre	1. Catastro de aplicación de protocolos

El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Aunar criterios y reglas que regulen y faciliten los procedimientos para el desarrollo de las diferentes actividades escolares	Coordinadora de convivencia educativa	Reuniones por ciclo con los diferentes estamentos.	Marzo a diciembre	1. Acta y registro de asistencia de reuniones.
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilita el desarrollo de las actividades pedagógicas	Revisión y adecuaciones Reglamento de Convivencia educativa	Coordinadora de convivencia educativa Inspector General Director	**1. Revisar normativa vigente** -Ley general de educación -Ley de Inclusión -Política Nacional de convivencia educativa 2024- 2030 -Protocolos ministeriales -Decretos y circulares recientes -Ley 21377 Ley No Chat en Chile **2. Diagnóstico y recopilación de información** -Revisión exhaustiva para detectar artículos desactualizados o que contradigan la ley. -Revisión de lenguaje discriminatorio o poco inclusivo. -Normas poco claras o difíciles de aplicar. **3. Levantamiento de necesidades** -Revisión de casos y conflictos registrados en el último tiempo. -Trabajo con funcionarios en análisis del RICE periodo para verificar vacíos. **4. Redacción modificaciones y adecuaciones** -Actualizar conceptos -Sumar medidas formativas -Incorporara protocolos oficiales -Ajustar procedimientos -Revisar sanciones	Marzo Abril	1. Reuniones calendarizadas para trabajo colaborativo 2. Versiones del reglamento (anterior y actualizada) 3. Aprobación 4. Publicación en medios oficiales

			5- Socialización y participación -Presentar borrador -Recoger observaciones y sugerencias de los diferentes estamentos. -incorporar cambios consensuados.		
	-Detectar o recibir información sobre posible vulneración de derechos (por observación, relato del estudiante, relato de un apoderado, o tercero)	Coordinadora de convivencia educativa	-Detectar o recibir información sobre posible vulneración de derechos (por observación, relato del estudiante, relato de un apoderado, o tercero)	Marzo a diciembre	1. Registro de derivaciones a redes externas 2. Registro de atención apoderados
	Recolección de información y evidencias en repuesta a denuncias realizadas por parte de los apoderados del establecimiento en Superintendencia de Educación	Coordinadora de convivencia educativa	-Recolección de evidencias -Coordinación con profesionales de apoyo y docentes que han realizado intervención	Marzo a diciembre	1. Evidencia de intervención en cursos
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Talleres con temáticas de convivencia educativa	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa	-Preparación de material, diseñar contenido y actividades -Fortalecer habilidades socioemocionales, prevenir conflictos y promover una cultura escolar respetuosa e inclusiva -compromisos grupales	Mayo a noviembre	1. Registro de objetivo de actividad en libro digital de clases 2. Registro de asistencia

	Derivación de estudiantes a programas externos según necesidad	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa	En relación a necesidades de estudiantes o familias que requieran apoyo, recursos o intervenciones que van más allá de lo que el colegio puede entregar directamente. Casos complejos	Marzo a diciembre	1. -Correos de coordinación 2. Registro de atención apoderados
	Coordinación de actividades con equipo de Convivencia Educativa	Coordinadora de convivencia educativa	Planificar, ejecutar, evaluar, acompañamiento y articulación Coordinación externa cuando se requiere	Marzo a diciembre	1. -Correos electrónicos 2. Acta de reunión
	Reuniones con redes externas	Coordinadora de convivencia educativa	-Solicitar apoyo para realizar charlas o actividades en beneficio de estudiantes del establecimiento	Marzo a diciembre	1. -Correos electrónicos 2. Acta de reunión
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Conmemoración "Día del Ciberacoso escolar" Obra de teatro "Todo por un like"	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa	Presentación obra de teatro "Todo por un like" -Conformación participación de personajes -Ensayos de obra -Preparación escenario -Presentación a los diferentes ciclos en acto conmemorativo Realizar un cuento o historieta o comic	Mayo	1. Acción registrada en calendario mensual UTP 2. Registro audiovisual
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Intervención en cursos según necesidades que requiera el profesor jefe	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa	-Mejorar el clima escolar trabajado con problemáticas existentes mediante la prevención y promoción -Realizar seguimiento	Marzo a diciembre	1. -Registro de objetivo en libro digital de clases 2. Evidencia de intervención en cursos
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el	Celebración mes de la convivencia educativa	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de	Fomentar un ambiente de respeto, colaboración y convivencia pacífica.	Abril	1. Correo electrónico con indicaciones de actividad y material de apoyo 2. -Registro fotográfico

desarrollo de las actividades pedagógicas		convivencia educativa Asistentes de sala	Mediante actividades que involucran a estudiantes, apoderados, funcionarios del establecimiento		3. -Registro de asistencia
		Profesor Jefe Coordinadora de Convivencia Educativa Profesor/a jefe	Actividad N°1 "Establecer normas en conjunto dentro de sala de clases" "En el mes de la Convivencia Educativa" Participación de todos los cursos	Abril	1. Registro de objetivo de actividad cursos en libro digital de clases. Horario de orientación.
		Coordinadora de Convivencia Educativa Psicóloga Primer ciclo Psicólogo Segundo ciclo Orientadora	Actividad N° 2 "Fotografía identificación del curso, con frase de Convivencia Educativa". Participa Ed. Parvularia y primer ciclo	Abril	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico orientaciones de actividad.
		Coordinadora de Convivencia Educativa Psicóloga Primer ciclo Psicólogo Segundo ciclo Orientadora	Actividad N° 3 "Concurso Master Chef Franciscano"	Abril	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico orientaciones de actividad.
		Coordinadora de Convivencia Educativa Psicóloga Primer ciclo Psicólogo Segundo ciclo Orientadora	Actividad N° 4 "DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR" Celebración con la comunidad	Abril	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico orientaciones de actividad.

	Celebración "Día del Carabinero" Educación Parvularia	Coordinadora de Convivencia Educativa	Preparar actividad y estudiantes en reconocimiento de Carabineros de Chile	Abril	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico orientaciones de actividad.
	Salud mental y prevención del suicidio funcionarios establecimiento	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa	Promover el bienestar emocional de los funcionarios y proporcionar herramientas útiles para manejar el estrés y mejorar el ambiente laboral. Promoviendo una sana convivencia entre colegas.	Junio	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico orientaciones de actividad
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	"La radio toma el colegio" Iniciativa orientada a dar la voz a estudiantes, promoviendo su participación activa como conductores, guionistas y colaboradores, fortaleciendo el rol del CGA, a través de la radio escolar como medio de expresión comunicación y convivencia educativa	Coordinadora de convivencia educativa Profesor encargado de CGE Encargado de radio escolar	Fomentar la participación estudiantil, el trabajo colaborativo y la creatividad, potenciando habilidades comunicativas y el sentido de pertenencia a la comunidad. El CGA formara equipos de trabajos de la producción radial (conducción, guiones y contenidos) Se emitirá un programa creativo durante una semana, trasmitido durante el recreo de almuerzo, abordando temas de interés estudiantil, convivencia y vida escolar.	Mayo Junio	1. Registro de correos colaborativos, material audiovisual, publicaciones o información en la página web institucional

	Capacitación y aplicación RICE	-Registro fotográfico -Lista de asistencia -Presentaciones usadas en capacitaciones	-Capacitar a los miembros de la comunidad educativa sobre los cambios realizados.	Junio	1. Presentaciones usadas en capacitaciones 2. Registro fotográfico 3. Lista de asistencia

El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Taller Reglamento convivencia educativa	Encargada de convivencia educativa Profesores jefes	Implementar talleres a estudiantes en jornada escolar y apoderados en reuniones de microcentro Según sea la necesidad	Marzo a diciembre	1. Registro en libro digital de clases 2. -Registro de asistencia
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Campaña mensual "Todos contra el Bullying"	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa	Fortalecer la empatía, el respeto y el buen trato entre estudiantes, promoviendo una cultura escolar inclusiva, segura y libre de violencia. -Preparación y elaboración de material para murales de todas las salas, puertas de salas de clases, mural patio, mensaje en radio del colegio días lunes y viernes. -Charlas dictadas por redes externas -Talleres informativos y preventivos en todos los cursos en relación a la prevención y promoción Realizar carteles 3D en la clase de artes visuales campaña contra el bullying	Julio– Agosto	1. Correo electrónico informando actividad 2. Murales 3. Registro fotográfico

El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Campaña mensual Salud Mental (Salud mental y prevención del suicidio) Estudiantes y funcionarios	Coordinadora de convivencia educativa Equipo de convivencia educativa Encargado de radio	Aprender a reconocer, expresar y manejar las emociones influyendo directamente en el bienestar, aprendizaje y la convivencia. -Preparación y elaboración de material para murales de todas las salas, puertas de salas de clases, mural patio, mensaje en radio del colegio días lunes y viernes. -Charlas dictadas por redes externas -Talleres informativos y preventivos en todos los cursos en relación a la prevención y promoción	Septiembre – octubre	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico informando actividad 3. Murales 4. Mensajes radio y pagina web
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	"Voces que inspiran/ Voices that inspire" Instancia creativa e interdisciplinaria liderada por el CGA, en conjunto con la asignatura de Inglés, orientada a la elaboración y difusión de mensajes positivos bilingües (español – inglés) que promuevan la convivencia educativa, el respeto la inclusión y el buen trato dentro de la comunidad	Convivencia Educativa CGA Profesor a cargo de CGA Profesora de ingles	Fortalecer el liderazgo estudiantil, la Convivencia escolar y el aprendizaje del idioma inglés, desarrollando habilidades comunicativas, creativas, y colaborativas entre ambos idiomas CGA conformara los equipos de trabajo para la exposición de esta actividad. Con el apoyo de la docente de inglés, los estudiantes elaboraran frases motivacionales en el grupo de curso y capsulas visuales en español y su versión en inglés. Los mensajes serán revisados y evaluados por la docente a cargo del a asignatura, para asegurar claridad, coherencia y corrección lingüística.	Octubre	1. -Registro de correos colaborativos 2. material audiovisual, publicaciones o información en la página web institucional

			Difusión mediante exposición a través de murales escolares bilingües, pantallas del establecimiento, pagina web y/o redes institucionales		
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Semana del Parvulo "Seguridad Vial"	Coordinadora Convivencia Educativa Profesor encargado de CGE Educadoras de párvulos	Programa de Educación Vial Escolar Actividad que permita educar y sensibilizar a los estudiantes de educación parvularia, sobre seguridad vial y aspectos básicos de tránsito y desplazamiento de las vías.	Noviembre	1. Registro de correos colaborativos 2. material audiovisual, publicaciones o información en la página web institucional
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Mes de la prevención sobre Vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes.	Equipo de convivencia educativa Redes externas ONL	-Psicoeducación sobre vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes. -Charla mediante Activación de redes socio- comunitarias.	Diciembre	1. Registro fotográfico 2. Correo electrónico informando actividad 3. Murales
El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas	Ceremonia de reconocimiento anual de estudiantes a la buena Convivencia educativa Reconocimientos durante el año escolar: Anotación positiva en el libro web de clases. -Representatividad: Designación de estudiantes que represente al colegio en, valores franciscanos, - Abanderado: Designación de tres estudiantes del	Encargada de Convivencia Educativa Profesores jefes Encargado de radio	Reconocer y destacar la actuación sobresaliente en las distintas áreas y niveles del que hacer educativo a) Mejor Rendimiento anual. b) Valores Franciscanos c) Alumno/a Integral. d) Mejor compañero/a	Diciembre	1. -Listado de participantes 2. Correo electrónico informando actividad

	Colegio que representan el perfil académico y valórico de la institución, quienes cursen séptimo u octavo portan el estandarte de la Escuela en todo acto oficial. Los estudiantes serán designados por una votación en el consejo de profesores				

12. PRESUPUESTO

Solicitud de Presupuesto Anual para ejecutar "Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2026"
Para la correcta implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa correspondiente al año 2026, se contempla un presupuesto anual de $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)**,** destinado a financiar las diversas acciones y actividades planificadas. Este presupuesto permitirá la ejecución de iniciativas orientadas a la promoción de la sana convivencia escolar, el fortalecimiento del bienestar socioemocional de los y las estudiantes, la prevención de situaciones de conflicto y la consolidación de un clima educativo respetuoso, inclusivo y participativo. Los recursos serán utilizados en actividades formativas, talleres, jornadas de reflexión, adquisición de materiales, apoyo a acciones comunitarias, reconocimientos al finalizar actividades y otras estrategias definidas en el plan, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa vigente. La adecuada asignación y gestión de estos recursos resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión de Convivencia Educativa, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa y al fortalecimiento de una cultura de buen trato durante el año 2026.